

# Una vuelta al trabajo parcial bajo estrictas normas de aislamiento

Industria y construcción retoman la actividad al terminar el parón decretado el día 30. La medida divide a los expertos, que sopesan riesgos sanitarios y socioeconómicos

JESSICA MOUZO, **Barcelona**  
Los trabajadores de servicios no esenciales, como la construcción o la industria, vuelven entre hoy y mañana —hoy es festivo en algunas comunidades— a sus puestos tras dos semanas de hibernación de la economía. El 30 de marzo, el Gobierno endureció el estado de alarma y ordenó el cese de toda la actividad laboral no imprescindible para reducir la movilidad y forzar la bajada de contagios por el coronavirus. Oficinas, albañiles y fábricas, entre otros, pararon. Hoy, sin embargo, muchos vuelven al trabajo con las reticencias de algunos sanitarios y la oposición de algunos políticos; Cataluña se ha pronunciado radicalmente en contra y Madrid expone sus dudas por el riesgo, dicen, de rebrotos.

El Gobierno insiste en que España no está en fase de reducción de medidas. El confinamiento continúa, pero volviendo a las condiciones decretadas con el primer estado de alarma, el 14 de marzo. Esto significa que la mayoría de la población sigue en su casa —colegios, bares, restaurantes, equipamientos culturales y centros de ocio permanecen cerrados—, pero se reinicia la actividad económica que paró con el decreto de hibernación. El Ejecutivo ha acompañado la decisión de reactivar estos sectores con el refuerzo de medidas de protección, como el reparto de 10 millones de mascarillas en el transporte público y la publicación de un protocolo de actuación para una vuelta al trabajo más segura.

El debate en la comunidad científica busca equilibrar este riesgo con el impacto que tiene, en términos de salud a largo plazo, mantener la actividad económica al mínimo. Los expertos admiten que se juega en el terreno de la "incertidumbre". "Nadie sabe si prolongar esto cinco días más va a tener un enorme beneficio o si pesará más el impacto

económico. Ninguna decisión puede ser fija y radical", valora Toni Trilla, epidemiólogo y miembro del comité científico que asesora al Gobierno.

La gran reducción en la movilidad ya se produjo, de hecho, con el primer estado de alarma, cuando el Gobierno limitó los desplazamientos y ordenó el confinamiento de la población en sus domicilios. "Desde el momento en que se dijo que había que quedarse en casa, la movilidad urbana se redujo un 70%. Con el confinamiento total bajó un 10% adicional. Tampoco pasamos del blanco al negro. Ahora puede haber un 10% más de movilidad

otra vez y más contagios, pero el otro 70% tiene que mantener las condiciones de antes y no salir de casa", agrega Trilla. Coincide el epidemiólogo Joan Ramon Villalbí: "Pasar del confinamiento extremo al confinamiento menos extremo comporta un riesgo, pero modesto".

Otros expertos, no obstante, tienen dudas. La viróloga del CSIC Margarita del Val calificó de "precipitada" la reanudación de la actividad industrial. Los sindicatos sanitarios tampoco lo ven con buenos ojos. "Seguimos a ciegas. Se va a hacer una desescalada del confinamiento sin saber cuánta gente está afectada ni

cuántos asintomáticos hay. Puede haber un brote en cualquier momento", lamenta María José Campillo, tesorera de la Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM).

El sindicato de enfermería Sate alerta de que la vuelta al trabajo puede generar un repunte de casos que deberán asumir "unos centros congestionados y cuando los profesionales sanitarios no tienen, en muchos casos, la protección necesaria para trabajar". La vuelta también preocupa al sector de las residencias, de los más castigados por la Covid-19. La patronal Aeste teme "un repunte de contagios

entre los trabajadores de los centros", agrega su presidente, Jesús Cubero.

El doctor Benito Almirante, jefe de Enfermedades Infecciosas del hospital Vall d'Hebron de Barcelona, considera sin embargo, que el debate es más político que científico y apunta que, por un lado, la gente está más concienciada con las medidas de protección y, además, "la carga de enfermedad transmisible también es inferior" a hace dos semanas. Esto es, hay menos personas que puedan contagiar el virus. Lo que falta, a su juicio, es conocer de dónde salen los más de 4.000 contagios que sigue habiendo a diario a España. "¿Dónde están? Si son en residencias, el control tiene que ser diferente del confinamiento. Si son contagios intrafamiliares, el confinamiento los perjudica más bien. Y si se dan entre trabajadores esenciales, seguramente no hay manera de evitarlo", indica.

En cualquier caso, ni los que vuelven hoy ni la propia vuelta al trabajo serán iguales a dos semanas atrás. La conciencia indivi-



El alcalde de la localidad sevillana de Gines, Romualdo Garrido (segundo por la izquierda), reparte mascarillas, ayer. / PACO PUENTES.

## Lo que se puede y no se puede hacer

**¿Quiénes vuelven hoy?** Los empleados que no puedan teletrabajar de empresas o fábricas de sectores no esenciales. Se trata, en esencia, del sector industrial, oficinas como los bufetes de abogados y la construcción (excepto obras en edificios donde haya gente que pueda compartir espacios con los obreros, salvo reparaciones urgentes y averías). Todos se unen a los puestos considerados esenciales y que nunca pararon: aquellos que abastecen o prestan servicios de carácter sanitario, alimentario u otros considerados de primera necesidad, como prensa y papelería, combustible

para la automoción, estancos, comercio a través de Internet y telecomunicaciones, entre otros.

**¿Quién no vuelve a trabajar?** El cese de la actividad laboral continúa sobre todos aquellos empleos de servicios cara al público o no esenciales. Esto es, bares y restaurantes (excepto comida a domicilio), hoteles, establecimientos de ocio, equipamientos culturales o centros deportivos. Los comercios, a excepción de aquellos de alimentación o productos de primera necesidad, también continuarán con la persiana bajada. Las aulas seguirán vacías en los centros educativos de todos los niveles. Los empleados domésticos tampoco pueden trabajar, a no ser que tengan que cuidar de ancianos, menores o personas con discapacidad.

### ¿Quién no puede salir de casa?

El confinamiento domiciliario se mantiene. Los ciudadanos solo pueden salir para adquirir alimentos y productos sanitarios, ir a trabajar, acudir al banco, atender a ancianos, niños o personas dependientes y otros desplazamientos por causas de fuerza mayor. También se puede pasear al perro cerca del domicilio. Los menores de edad no pueden salir a pasear o al parque.

**¿Qué medidas de protección hay que tomar en la calle?** El Gobierno recomienda el uso de mascarillas cuando no se puedan respetar las distancias de seguridad de uno o dos metros entre personas, por ejemplo, en el transporte público. También se recomienda lavarse frecuentemente las manos y desinfectar

los objetos que se hayan usado fuera de casa, como pueden ser las gafas o el móvil.

### ¿Qué medidas de protección se recomiendan para aquellos que sí trabajen?

En el caso de que se haya estado en ambientes cerrados y en contacto con otras personas, Sanidad recomienda al llegar a casa separar la ropa y lavarla con agua caliente (a 60 o 90 grados). Si el trabajador tiene síntomas o ha tenido contacto estrecho con un positivo, se recomienda no acudir al trabajo. Los empleados que estén a menos de dos metros de otras personas han de llevar mascarilla. Las empresas deben facilitar las entradas y salidas escalonadas para evitar aglomeraciones. Se recomienda también priorizar el transporte individual.

**¿Qué cosas no se pueden hacer?** Está prohibido salir a correr o pasear, subir a las azoteas, sacar a los niños sin un motivo justificado, viajar a la segunda residencia o a cualquier otro destino, así como las reuniones en la calle. Los cines, teatros o bares y restaurantes, así como las tiendas de productos no esenciales, no pueden reabrir. Las verbenas y fiestas populares también están suspendidas. El acceso a lugares de culto se permite si se respetan las distancias de seguridad, pero los velatorios y cultos o ceremonias fúnebres están prohibidas (y solo puede haber tres personas en la comitiva de enterramiento o cremación). Las visitas a residencias de ancianos o a pacientes ingresados en hospitales también siguen prohibidas.